



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: +23 33 90 Extensión 8349  
Email: secscsribsupbta2@cendaj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 195  
20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301620140006702	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO ZEQUERA	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310302120200002102	Verbal	OMAR NICOLAS SORIANO TOLOSA	LUIS ENRIQUE BUITRAGO GARZON	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310303120210033102	Verbal	COLECTIVO DE ABOGADOS Y SERVICIOS TRIBUTARIOS SAS	LOZADA CONSTRUCTORES LTDA Y OTRO	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310302320180047301	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA SA ESP	ANA ALICIA MARTINEZ AMEZQUITA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310300420180038504	Verbal	MARIA EUGENIA ROBAYO VELEZ	MARTHA ROCIO LOPEZ LEON	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
11001310304420200010201	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EUDORO JOSE RICARDO TRIANA DAZA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	RUTH ELENA GALVIS VERGARA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 20 /11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 20/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.